

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Tribunal de Justicia Administrativa** entregó el 21 de octubre de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Tribunal de Justicia Administrativa** en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	31,736,408.93	27,200,000.00	58,936,408.93	36,227,254.06	36,227,254.06	114.15
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$31,736,408.93	\$27,200,000.00	\$58,936,408.93	\$36,227,254.06	\$36,227,254.06	114.15

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$21,010,622.00	\$10,836,670.90	\$31,847,292.90	\$30,731,118.31	\$30,202,468.96	96.50
Materiales y Suministros	1,348,693.00	(329,315.40)	1,019,377.60	990,632.04	873,693.39	97.18
Servicios Generales	9,377,093.93	(1,618,086.57)	7,759,007.36	5,402,148.98	5,215,273.72	69.62
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	344,227.16	344,227.16	338,066.98	321,230.46	98.21
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$31,736,408.93	\$9,233,496.09	\$40,969,905.02	\$37,461,966.31	\$36,612,666.53	91.44

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$36,227,254.06**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$31,736,408.93**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **114.15%**. Esta mayor recaudación, obtenida en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, se origina porque, “Solo se autorizó al principio del ejercicio \$35,000.000.00, el cual solo cubría parte del año, y al periodo que se reporta se tiene estimado \$31,736,408.93. Por lo que se solicitó una ampliación por \$27,200.000.00, por lo tanto, dicha ampliación se verá reflejado como variación, y en este periodo es de \$4,490,845.13, como recaudación demás sobre el estimado”, según lo manifiesta la entidad. **(Figura 1)**

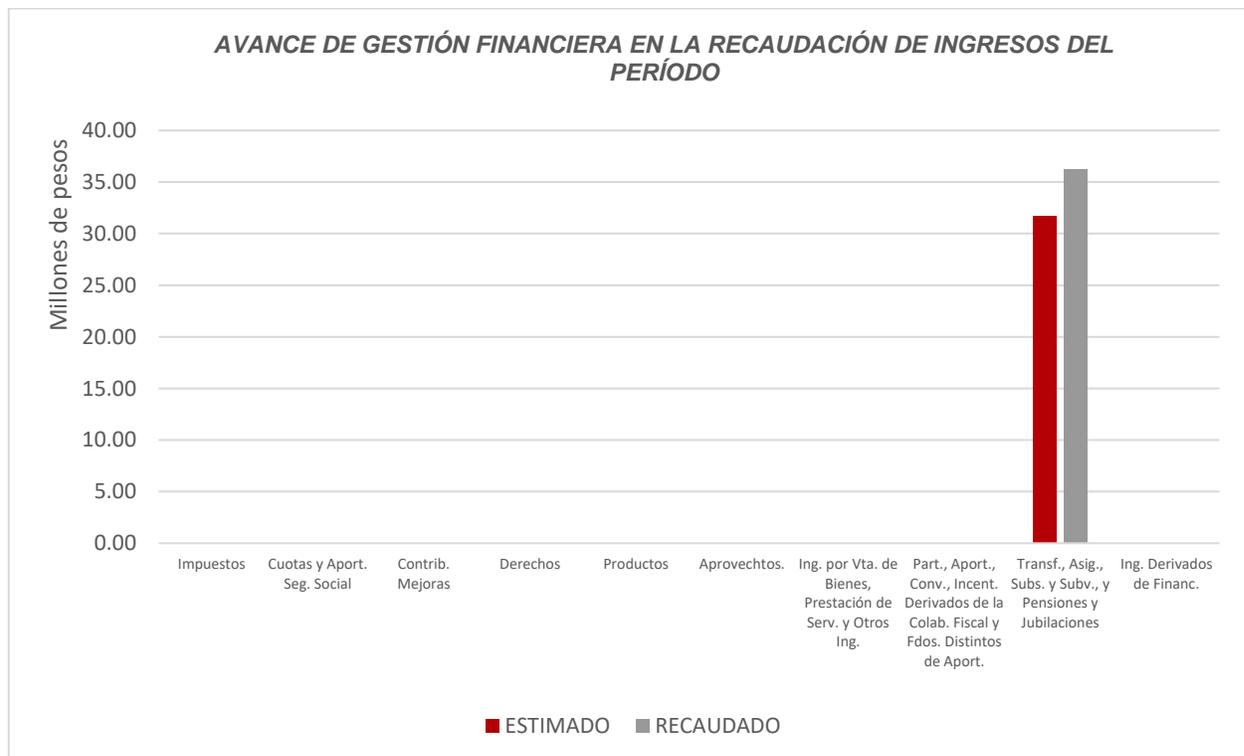


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$37,461,966.31**, en relación con el Egreso Modificado por **\$40,969,905.02**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **91.44%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La variación obedece al proceso de selección del personal que ocuparía las nuevas plazas, por lo que la contratación fue de manera progresiva”; **Materiales y Suministros** y **Servicios Generales**, “No se está erogando conforme al presupuesto modificado, ya que el Estado no ministra los recursos conforme a lo presupuestado”; y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “No se está erogando conforme al presupuesto modificado, ya que el estado no ministra los recursos conforme a lo presupuestado y solicitado”. **(Figura 2)**

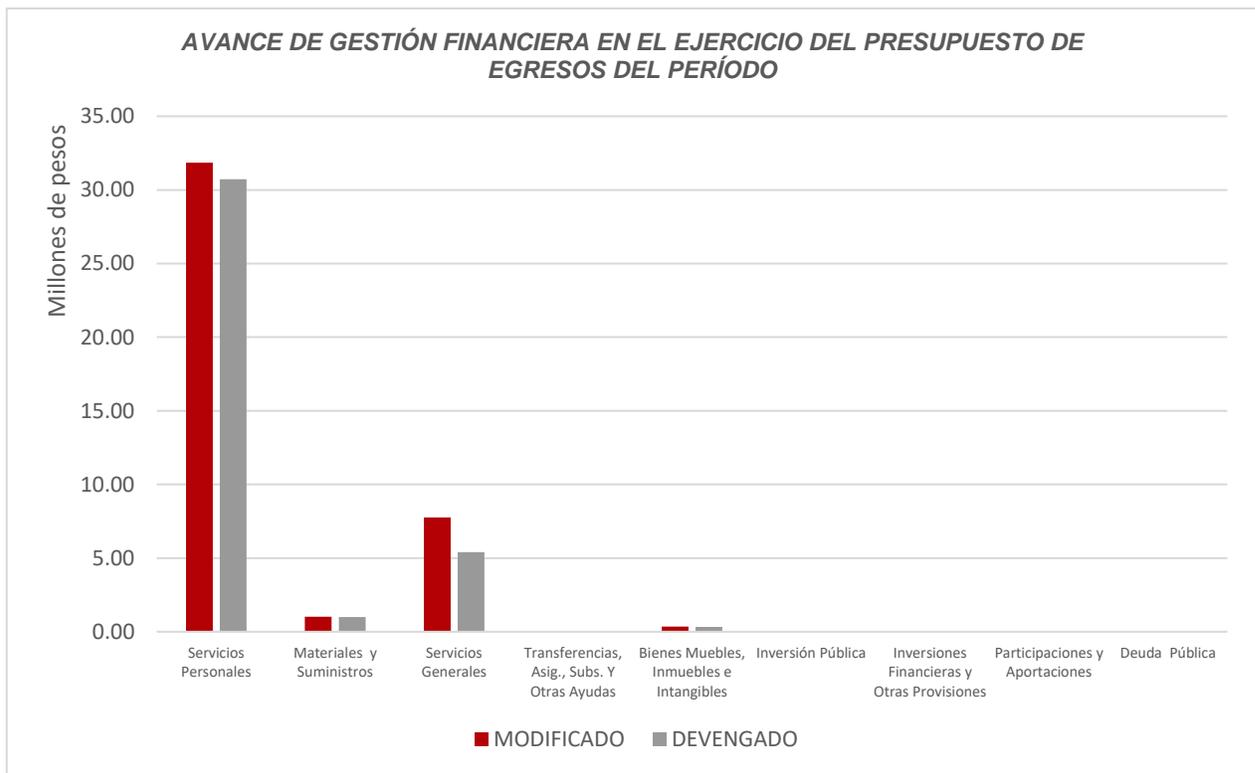
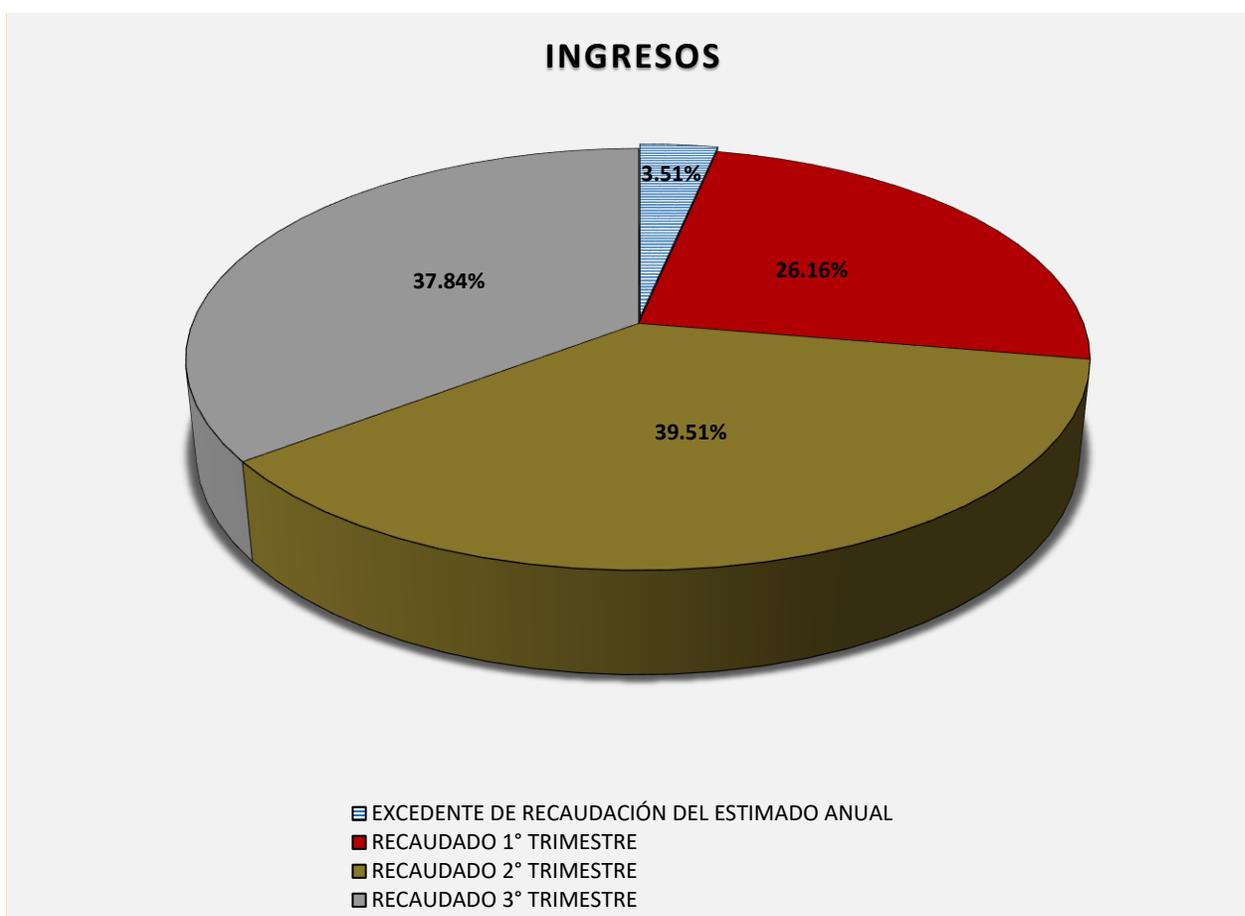


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2019

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Tribunal de Justicia Administrativa** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **26.16%**, en el segundo el **39.51%** y en el tercer trimestre el **37.84%**, observándose a este período, un excedente de recaudación de un **3.51%** con respecto al Ingreso Estimado Anual.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Tribunal de Justicia Administrativa** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **20.03%**, en el segundo el **16.81%** y en el tercer trimestre el **23.39%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **39.77%** pendiente de devengar.

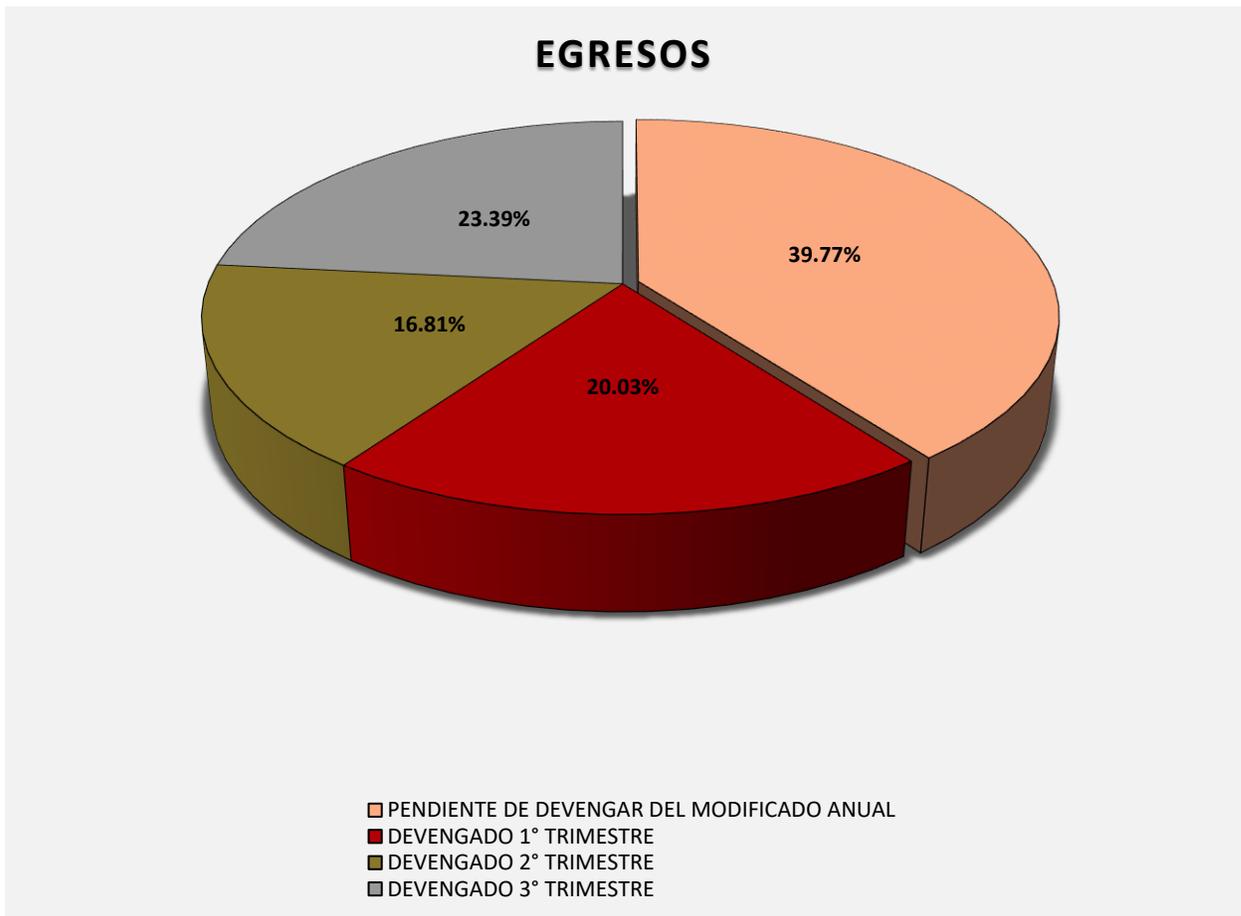


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Tribunal de Justicia Administrativa**, en el período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA								
AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E149 - Impartición de justicia administrativa.	F - Contribuir a establecer una administración pública.	5,066	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	Es menester precisar que el indicador tiene una periodicidad anual, por lo cual no se presenta avance alguno en el trimestre actual.
	P - La ciudadanía percibe los beneficios de la rendición de cuentas a través de los sistemas de acceso a la información.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	Es menester precisar que el indicador tiene una periodicidad anual, por lo cual no se presenta avance alguno en el trimestre actual.
	C.1 - Procesos jurisdiccionales atendidos.	13.33	13.33	57.55	65.64	431.61%	492.33%	Meta superada.
	C.2 - Servicios de asesoría y tramitación de medios de impugnación para particulares realizados de forma gratuita.	100.00	100.00	0.00	100.00	0.00%	100.00%	Es menester precisar que el indicador tiene una periodicidad semestral, por lo cual no se presenta avance alguno en el trimestre actual.
	C.3 - Acciones capacitaciones en materia de prevención de la corrupción realizadas.	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	Es menester precisar que el indicador tiene una periodicidad anual, por lo cual no se presenta avance alguno en el trimestre actual.
M001 - Gestión y Apoyo Institucional.	F- Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	Es menester precisar que el indicador tiene una periodicidad anual, por lo cual no se presenta avance alguno en el trimestre actual.
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	Es menester precisar que el indicador tiene una periodicidad anual, por lo cual no se presenta avance alguno en el trimestre actual.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	Se alcanzó la meta.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- Programa **E149 – Impartición de justicia administrativa**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, en relación a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades, presentando avance solo en el componente **C.1**, del **431.61%** en relación a la meta trimestral.
- Programa **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, en relación a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el único componente que lo integra cuyo avance es del **100.00%** respecto a la meta trimestral.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Tribunal de Justicia Administrativa**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.